

INFORME DEL COMISARIO

A los Miembros de la Junta General de Accionistas de

QUASAHENVISA S.A.

Ciudad

En mi calidad de comisario de la **Compañía QUASAHENVISA S.A.**, y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañía, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 de Diciembre del 2012.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley Compañías y la Resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

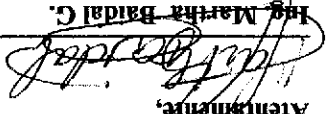
Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **QUASAHENVISA S.A.**, y sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Si los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y surgen de los registros contables de la Compañía, los cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

2. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones, que en mi opinión se consideren no legales por parte de la Compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012.

3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte del Administrador de la Compañía **QUASAHENVISA S.A.**, en relación con mi revisión en otras pruebas efectuadas.

4. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,

Ing. Martha Baidal G.
COMISARIO